

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

Aprobados por acuerdo del Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el pasado día 3 de mayo de 2013, los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán la autorización del uso común especial de la vía pública mediante la realización por tren turístico, del recorrido por el casco urbano y cerro Calderico de Consuegra, por procedimiento abierto, tramitación normal.

Las personas interesadas podrán presentar las correspondientes proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, donde tendrá a su disposición los pliegos de cláusulas, publicándose en este, el siguiente extracto:

1.-Entidad adjudicadora: Excelentísimo Ayuntamiento de Consuegra.

a) Órgano de contratación: Pleno.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.

2.- Objeto del contrato: administrativo especial de autorización del uso común especial de la vía pública mediante la realización por tren turístico, del recorrido por el casco urbano y cerro Calderico de Consuegra.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación: 8.045,76 euros.

5.-Garantía provisional: por importe de 804,58 euros (el 2 por 100 del importe del contrato).

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Secretaria del Ayuntamiento de Consuegra.

7.Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la ñprovincia de Toledo.

b) Documentación a presentar; la determinada en el pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.

c) Lugar de presentación: Secretaria del Ayuntamiento de Consuegra.

8.-Apertura de ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Consuegra.

b) Domicilio: Plaza España, número 1.

c) Localidad: 45700-Consuegra.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3 de 2011 de 14 de noviembre por que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Consuegra 6 de mayo de 2013.- El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.-4421